



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	Registro General de Fierros
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Dirección de Ganadería y Pesca Prol. Lázaro Cárdenas S/N, Col. Centro, Ayala, Morelos, C.P. 62700 Correo: ganaderiaypesca19@hotmail.com
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Dirección de Ganadería y Pesca Director
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Única Sede
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Productores Ganaderos
Medio de presentación del trámite o servicio.	Personal
Horario de Atención al público.	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs.
Plazo oficial máximo de resolución	Inmediato siempre y cuando cumpla con todos los requisitos
Vigencia.	Año Calendario
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa Ficta

Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		Original	Copia
1	Credencial de Elector		1
2	Comprobante de domicilio actual		1
3	Constancia de Ganadero (expedida por el delegado de su comunidad)	1	
4	6 fotografías tamaño infantil	1	
5	Presentar el fierro quemador de ganado	1	

Costo y forma de determinar el monto:

\$147.85

Área de pago:

SE HACE DIRECTAMENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL
(Ubicada en Plaza Cívica Francisco Ayala, S/N, Col. Centro,
Ayala, Morelos)

Observaciones Adicionales:

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Cumplir con todos los requisitos para el trámite solicitado

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO Capítulo II, de la Ley Ganadera del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial número 3877 de fecha 10/09/1997.

Para el cobro Capítulo VI, Artículo 18, Ley de Ingresos del Municipio de Ayala, Morelos, para el Ejercicio Fiscal 2019. Publicado el 26 de Marzo del 2019

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal

Plaza Cívica Francisco Ayala s/n Col. Centro, Ayala, Morelos. C.P. 62700

Correo: contraloria.ayala2019@gmail.com

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	<i>Pruebas de Brúcela y Tuberculosis</i>		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	<i>Dirección de Ganadería y Pesca Prol. Lázaro Cárdenas S/N, Col. Centro, Ayala, Morelos, C.P. 62700 Correo: ganaderiaypesca19@hotmail.com</i>		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	<i>Dirección de Ganadería y Pesca Director</i>		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	<i>Única Sede</i>		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	<i>Productores Ganaderos</i>		
Medio de presentación del trámite o servicio.	<i>Personal</i>		
Horario de Atención al público.	<i>De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs.</i>		
Plazo oficial máximo de resolución	<i>20 días</i>		
Vigencia.	<i>3 meses</i>		
Ante el silencio de la autoridad aplica	<i>Afirmativa Ficta</i>		
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	<i>Registro General de Fierro</i>		1
2	<i>Credencial de Elector</i>		1
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
<i>\$80.00</i>		<i>SE LE HACE DIRECTAMENTE AL M.V.Z. QUE REALIZA LA PRUEBA</i>	
Observaciones Adicionales:			
<i>La Dirección de Ganadería y Pesca apoya con personal para la realización de las pruebas el cual su trabajo consiste en lazar el ganado y sujetarlo para que el Médico Veterinario Zootecnista autorizado y certificado realice la prueba que consiste en obtener una muestra de sangre por la vía caudal y posteriormente llevarla al laboratorio para obtener el resultado y en un término de 20 días aproximadamente entregarles a los productores ganaderos el dictamen.</i>			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. <i>Cumplir con todos los requisitos para el trámite solicitado</i>			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO <i>Capitulo IV, art. 131 y 132 de la Ley Ganadera del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial número 3877 de fecha 10/09/1997.</i>			
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Contraloría Municipal Calle Prolongación Lázaro Cárdenas S/N, Ayala, Morelos. Correo: contraloría.ayala2019@gmail.com			

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	<i>Control y Erradicación de la Rabia Paralitica Bovina (Trampeo de murciélago hematófago)</i>		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	<i>Dirección de Ganadería y Pesca Prol. Lázaro Cárdenas S/N, Col. Centro, Ayala, Morelos, C.P. 62700 Correo: ganaderiaypesca19@hotmail.com</i>		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	<i>Dirección de Ganadería y Pesca Director</i>		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	<i>Única Sede</i>		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	<i>Productores Ganaderos</i>		
Medio de presentación del trámite o servicio.	<i>Personal</i>		
Horario de Atención al público.	<i>De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs.</i>		
Plazo oficial máximo de resolución	<i>5 días</i>		
Vigencia.	<i>N/A</i>		
Ante el silencio de la autoridad aplica	<i>Afirmativa Ficta</i>		
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	<i>Registro General de Fierro</i>		<i>1</i>
2	<i>Credencial de Elector</i>		<i>1</i>
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
<i>SIN COSTO</i>		<i>N/A</i>	
Observaciones Adicionales:			
<i>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Cumplir con todos los requisitos para el tramite solicitado</i>			
<i>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO Capitulo IV, art. 131 y 132 de la Ley Ganadera del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial número 3877 de fecha 10/09/1997.</i>			
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Contraloría Municipal Calle Prolongación Lázaro Cárdenas S/N, Ayala, Morelos. Correo: contraloria.ayala2019@gmail.com			

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	Aretado a Ganado Bovino		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Dirección de Ganadería y Pesca Prol. Lázaro Cárdenas S/N, Col. Centro, Ayala, Morelos, C.P. 62700 Correo: ganaderiaypesca19@hotmail.com		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Dirección de Ganadería y Pesca Director		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	SINIIGA (oficinas ubicadas en la comunidad de Anenecuilco y Chinameca)		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Productores Ganaderos		
Medio de presentación del trámite o servicio.	Personal		
Horario de Atención al público.	De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.		
Plazo oficial máximo de resolución	30 días		
Vigencia.	N/A		
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa Ficta		
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Registro General de Fierro		1
2	Credencial de Elector		1
3	Comprobante de domicilio actual		1
4	Constancia de ganadero expedida por el Presidente de la Asociación Ganadera	1	
5	Documento legal de los bienes inmuebles (Certificado Parcelario, Escritura Pública o Contrato de Arrendamiento).		1
6	Curp		1
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
\$30.00 pesos por arete		Oficinas de SINIIGA (ubicadas en Prolongación Lázaro Cárdenas s/n, Ayala, Morelos y cruce de Chinameca)	
Observaciones Adicionales:			
En la Dirección de Ganadería y Pesca solo damos información sobre este servicio.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Cumplir con todos los requisitos para el trámite solicitado			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO			
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Contraloría Municipal Calle Prolongación Lázaro Cárdenas S/N, Ayala, Morelos. Correo: contraloría.ayala2019@gmail.com			

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.